



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 258.803	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION 3-6-1.981	

MODELO DE UTILIDAD

1 - ENE. 1982

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL H67417100
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN VEHICULO DESMONTABLE, PERFECCIONADO.

71 SOLICITANTE (S) VERHO, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Muntaner, 262.- BARCELONA.-21
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha. llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La invención objeto de la presente memoria con--
siste, como se expresa en el enunciado de la misma, en un -
vehículo desmontable, perfeccionado.

5 Con el propósito de encontrar un sistema de ac--
plamiento y fijación de las distintas piezas de un vehícu-
lo desmontable que reuna las condiciones precisas para fa-
cilitar el rápido y sencillo acoplamiento y desacoplamien-
to del vehículo se ha recurrido en la presente invención -
al empleo de imanes, pero más que como elementos de cohe--
10 sión entre las distintas piezas, utilizados como elementos
que ejercen la presión suficiente para que no se desbarate
el vehículo una vez montado encajando o superponiendo sus-
piezas. Este encajar o simplemente superponer piezas resul-
ta comodísimo para el niño que trata de componer el juegue-
15 te puesto que no requiere apenas habilidad ni fuerza el rea-
lizar el acoplamiento por lo que este juguete puede esta -
configurado a modo de rompecabezas o puzzle para niños de -
muy corta edad.

20 Esencialmente se caracteriza por el hecho de ---
comprender la combinación de una serie de piezas a superpo-
ner para formar el vehículo, tal que el chasis, carrocería
cabina y otros, de los que la inferior está dotada al menos
un imán permanente, en tanto que las piezas intermedias es-
tán provistas de uno o más pasos a través de los cuales la
25 pieza final, dotada en su base de otra parte imantada y/o-
metálica, se acopla sobre la zona imantada de la pieza in-
ferior, teniendo partes ensanchadas para retener a todo el
conjunto de piezas unido por la fuerza de los imanes.

30 Con el fin de dar una visión más clara y comple-
ta sobre las características del vehículo desmontable de -

1 la invención la presente memoria incluye una hoja de planos
en la que como ejemplo se ha representado uno de los posi-
bles vehículos que según la invención se pueden elaborar.

5 La hoja de planos comprende los siguientes dibu-
jos:

Figura 1ª.- Representa en perspectiva y separadas
las distintas piezas que componen el vehículo desmontable,
en este caso un barco, correspondiéndose unas con otras en
disposición para su montaje según queda indicado.

10 Figura 2ª.- Representa en perspectiva el barco -
de la figura anterior una vez montado.

El barco desmontable representado está compuesto
por varias piezas que se superponen. La pieza inferior que
sirve de soporte de las restantes es la conformadora de la
15 quilla (1) y posee en su parte central un imán (5) introdu-
cido en el interior de un casquillo (6) que sobresale de -
su base. Sobre el borde superior de la quilla se apoya el-
reborde periferico (7) de la pieza que conforma la cubier-
ta (2), la cual posee sobre su cara superior pequeñas ner-
20 vaduras (8) que determinan y fijan la posición de otra pie-
za que constituye la cabina (3) sobre la que se sitúa el -
piloto (4) el cual posee la parte inferior del cuerpo cilín-
drica (9) con imán (13) en su interior, de manera que al-
introducir dicha parte cilíndrica por los pasos correspon-
25 dientes (10 y 11) de la cubierta y la cabina, contacta con
el otro imán de la quilla reteniendo entre ésta y la parte
superior del cuerpo (12) el resto de las piezas.

30 Al unirse de esta forma las distintas piezas del
vehículo desmontable se puede conseguir un acoplamiento y
desacoplamiento de los más sencillos y rápidos, lo cual --

1 permite que este juguete pueda estar dirigido a niños de -
muy corta edad como medio de despertar su imaginación e in
teligencia.

5 Los vehículos desmontables que se pueden fabricar
según la presente invención pueden ser de muy diversos ti-
pos y formas: automoviles, barcos, aviones, camiones, etc.

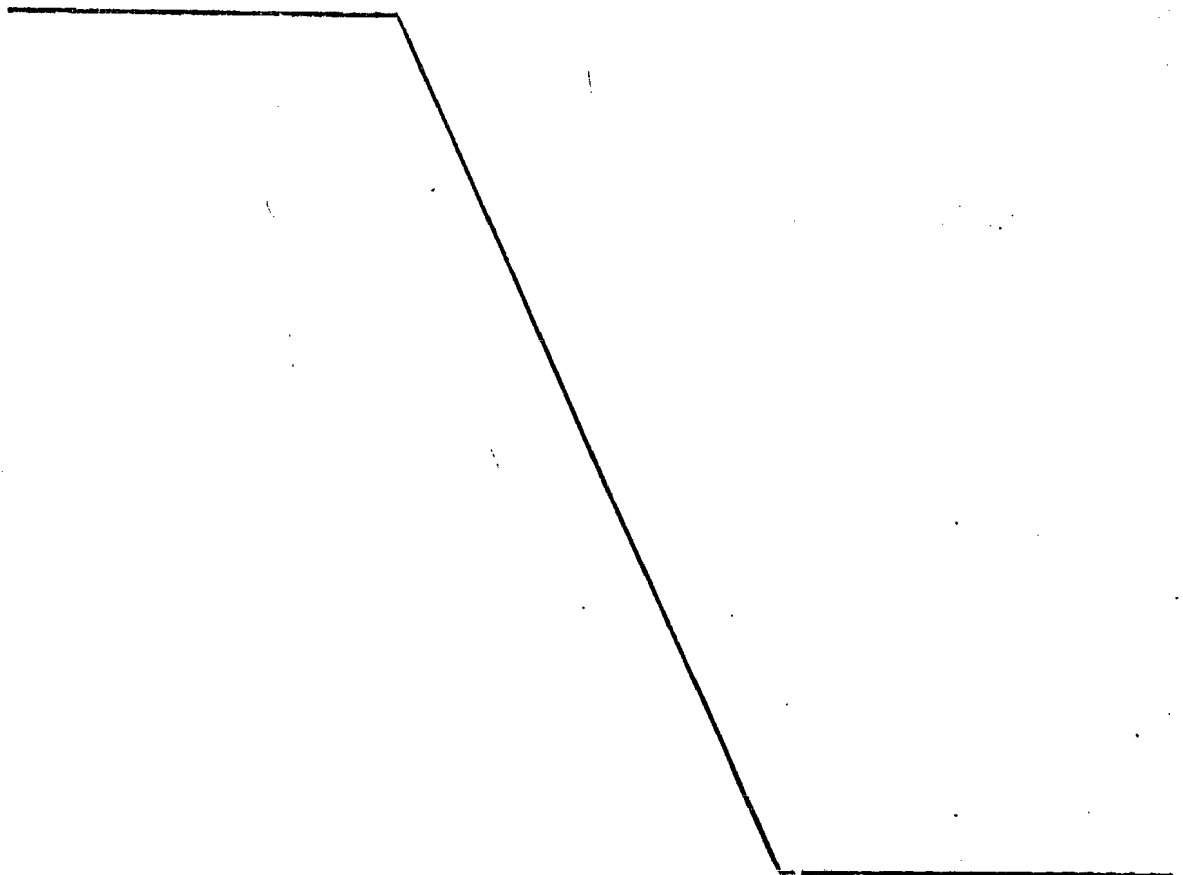
10 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción, para que cualquier persona perita en la mate-
ria comprenda perfectamente cual es la idea que se desea -
registrar, asi como las ventajas que de su realización in-
dustrial han de derivarse.

15 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en ex-
clusiva de la idea descrita, de acuerdo con las considera-
ciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan
en las paginas siguientes.

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

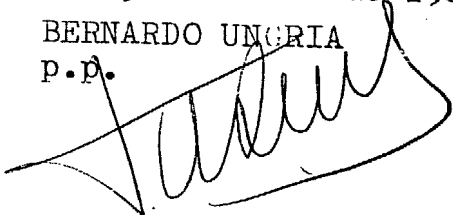
1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "VEHICULO DESMONTABLE, PERFECCIONADO".- ca-
racterizado esencialmente por el hecho de comprender la
combinación de una serie de piezas a superponer para for-
mar el vehiculo, tal que el chasis, carroceria, cabina y
otros, de los que la inferior está dotada de, al menos,
un imán permanente, en tanto que las piezas intermedias
están provistas de uno o más pasos a través de los cuales
la pieza final, dotada en su base de otra parte imantada y/o
metálica, se acopla sobre la zona imantada de la pieza in-
ferior, teniendo partes ensanchadas para retener a todo el
conjunto de piezas unido por la fuerza de los imanes.

2ª.-Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
VEHICULO DESMONTABLE, PERFECCIONADO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de siete página meca-
nografiada y dibujos adjuntos.

Madrid 3 de Junio de 1981
BERNARDO UNGRIA
P.P.



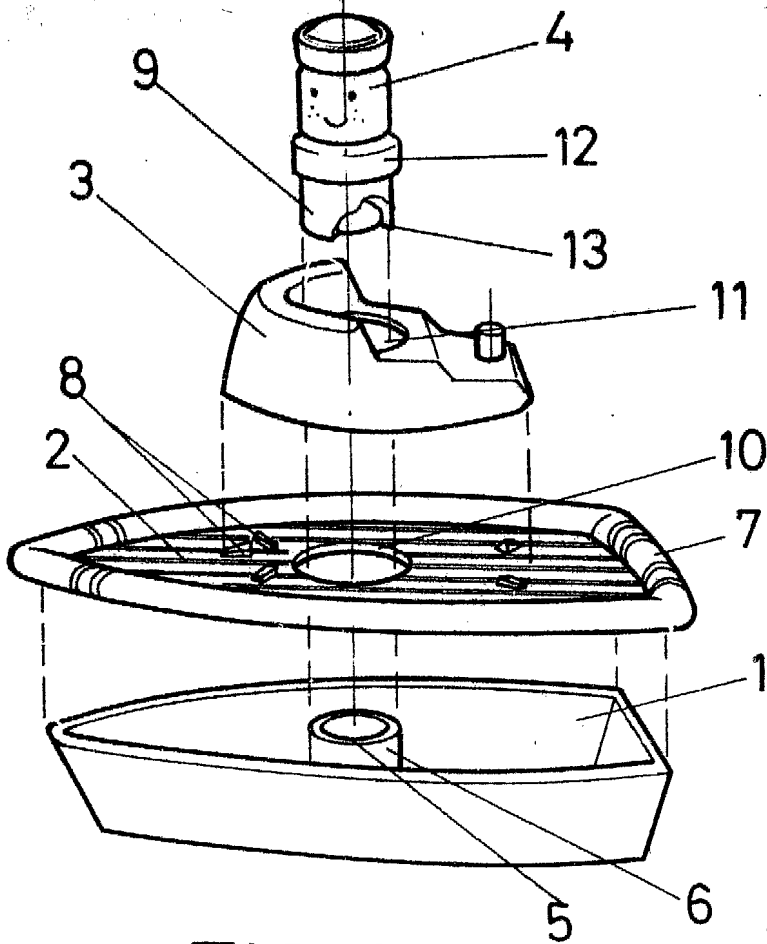


FIG - 1

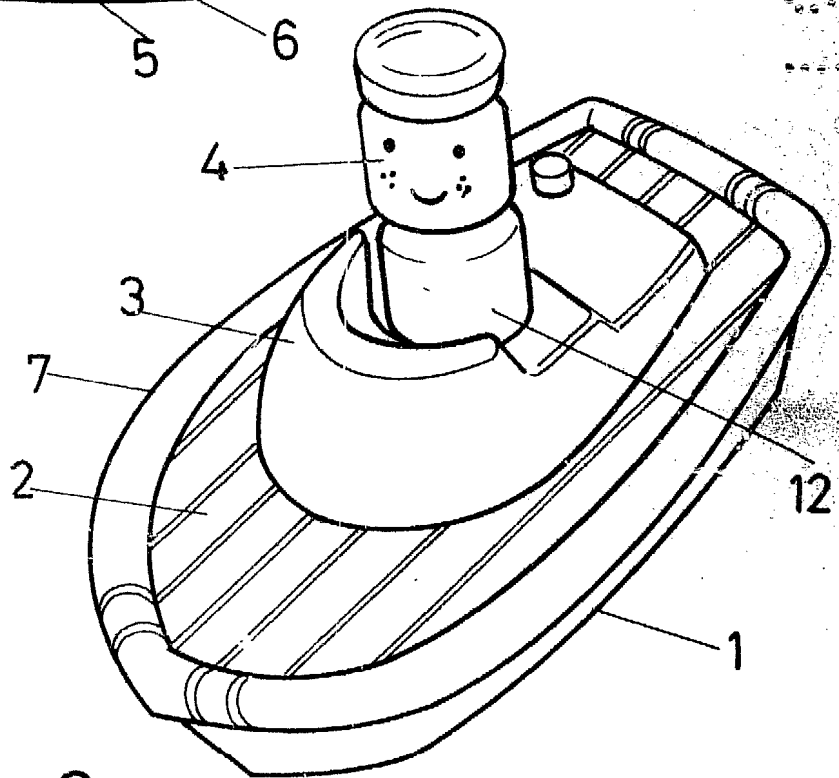


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de Junio de 1981

BERNARDO UNGRIA

P. P.